

Miércoles, 20 de noviembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

##### **ANUNCIO. Desafectación de Edificio Público.**

Aprobado inicialmente el Expediente de desafectación del edificio público municipal donde se ubicaba el antiguo Ayuntamiento de Cabañas del Castillo, con la calificación jurídica de bien de dominio público destinado a un uso o servicio público, sito en la Avenida de Extremadura, n.º 41, de la Pedanía de Roturas, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial, toda vez que dicho edificio ya no se utiliza ni se destina a ningún uso o servicio público, por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 6 de Noviembre de 2024, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, e igualmente en la sede electrónica:

<https://cabanasdelcastillo.sedelectronica.es>

Roturas de Cabañas, 14 de noviembre de 2024

Jesús Fernández Hormeño

ALCALDE - PRESIDENTE

